

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 912/14

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo de Pleno en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de alumbrado público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Solosancho
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
Domicilio: C/ Iglesia, 17
Localidad y código postal: Solosancho. 05130
Teléfono: 920291001
Telefax: 920293451
Correo electrónico: solosancho@diputacionavila.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.solosancho.com
Fecha límite de obtención de documentación e información.
- d) Número de expediente: 41/2014

2. Objeto del Contrato: adjudicar la ejecución de la prestación de servicios energéticos sobre las instalaciones del alumbrado exterior del Ayuntamiento de Solosancho.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, conforme al Pliego de Prescripciones técnicas y administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe 39.418,83 euros/año más el 21% de IVA.

5. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 788,38 euros.
Definitiva (%): 5%.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE días hábiles desde la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: en las Oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10.30 a 14.30 o por el resto de medios establecidos en la legislación.

7. Apertura de ofertas: entre el cuarto y el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación.

8. Gastos de Publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Solosancho, a 6 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.